



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL
Nº 095-2021- GR.CAJ.CH.

Chota, 27 de agosto 2021

VISTOS:

CARTA Nº 016-2021-CDSAMLA, DE FECHA 11/08/2021;
INFORME Nº 059-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.CBC, DE FECHA
20/08/2021; OFICIO Nº 940-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO. DE
FECHA 26/08/21;

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante Resolución De Gerencia Sub Regional Nº 067-2018-GR-CAJ.CHO, de fecha 19 de julio del 2018, que aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota - Cajamarca**, Código Unificado Nº 2289336, con un presupuesto de **S/. 7'122,683.45 (Siete millones ciento veintidós mil seiscientos ochenta y tres con 45/100 soles)** para ser ejecutado en un plazo de 180 días calendarios.; expediente actualizado mediante resolución de Gerencia Sub Regional Nº 119-2020-GR-CAJ.CHO, de fecha 19 de OCTUBRE 2021, con un presupuesto de S/. 7.922, 510.74)

Que, según la Ley de Contrataciones con el Estado en el artículo 34º, nos menciona que el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, por lo cual la Gerencia Sub Regional Chota a través de la Sub Gerencia de Operaciones, División de Estudios ha realizado la actualización del Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota - Cajamarca"**, con Código SNIP Nº 330936, con un presupuesto actualizado de **S/. 9'895,067.03 (Nueve millones ochocientos noventa y cinco mil sesenta y siete con 03/100 soles)**, para ser ejecutado en un plazo de 180 días calendarios.

Que, mediante Carta Nº 016-2021-GSRCH/BRCC, de fecha 11 de agosto del 2021, el Gerente General de la empresa CORPORACION DSAM LOS ANDES, Sr. Manuel Saldaña Mejia, informa al Gerente Sub Regional Chota sobre la actualización de costos del Expediente del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota - Cajamarca"**.

Que mediante Informe Nº 059-2021-G.R-CAJ-GSRCH/SGO.cbc, de fecha 20 de agosto del 2021, el Ing. Carlos A. Becerra Cieza responsable de la División de Estudios de la Gerencia Sub Regional de Chota, **solicita Actualización de Expediente Técnico al mes de AGOSTO 2021**, a la Sub Gerencia De Operaciones de la entidad, asimismo *recomienda* la aprobación de la





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



actualización del Expediente Técnico mediante acto resolutivo del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota - Cajamarca"**, según la siguiente estructura:

Plazo de ejecución : 180 días calendario.

PRESUPUESTO ANALÍTICO:

PLIEGO : 445 GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
UNIDAD EJECUTORA : 002 CHOTA
FUNCION : 09 EDUCACION Y CULTURA
PROGRAMA : 061 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
SUB PROGRAMA : 0174 EDIFICACIONES ESCOLARES
PROYECTO : MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SECUNDARIAS SAMUEL DEL ALCAZAR, VALENTIN PANIAGUA CORAZAO EN LOS CCPP LLANGODEN ALTO Y LANCHECONGA, DISTRITO DE LAJAS, HUAMBOS, PROVINCIA DE CHOTA - CAJAMARCA.
SNIP 330936

F°F° :
OBJETO DEL GASTO :
ESPECIFICA DEL GASTO :
5 INVERSIONES

14 APLICACIONES DIRECTAS

		IMPORTE S/.
2.6.2 2.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS	
2.6.2 2.2.2	COSTO CONSTRUCCION POR CONTRATA	9'467.364.05
2.6.71.5	FORMACION Y CAPACITACION	
2.6.7 1.53	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	12,500.00
2.6.8 1	OTROS GASTOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.3	ELABORACION EXPEDIENTES TECNICOS	
2.6.81.3 1	Elaboración de expediente técnico	99,300.00
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.81.4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	33,500.00
2.6.81.4.3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	282,402.98
TOTAL		S/. 9'895,067.03

Que, mediante Oficio N° 940-2021-GR-CAJ-GSRCH/SGO, de fecha 26 de agosto del 2021, el Ing.: Carlos Y. Burga Tarrillo - (e)Sub Gerencia de Operaciones, solicita aprobar mediante acto resolutivo la Actualización del Expediente Técnico al mes de **AGOSTO 2021**, del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota - Cajamarca"**.

Que, estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para aprobar el Expediente Técnico del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lancheconga, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota - Cajamarca"**, actualizado al mes de AGOSTO 2021.

En uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases De La Descentralización. Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria. Ley 27902, Reglamento De Organización y Funciones de la Entidad, el Gerente Sub Regional De Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas; mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 063-2021-GRC.GR;



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESUELVE:

la actualización
ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Expediente Técnico y el Presupuesto Analítico de **S/.9'895,067.03 (Nueve millones ochocientos noventa y cinco mil sesenta y siete con 03/100 soles)**, actualizado al mes de **AGOSTO 2021**, del proyecto: **"Mejoramiento del Servicio Educativo en las Instituciones Educativas Secundarias Samuel del Alcázar, Valentín Paniagua Corazao en los CCPP Llangoden Alto y Lanchecongá, Distrito de Lajas, Huambos, Provincia de Chota - Cajamarca"**, con un plazo de ejecución de un plazo de 180 días calendarios, según la estructura detallada en los considerandos de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ESTABLECER, que la aprobación del Expediente Técnico a que se refiere el Artículo precedente de la presente resolución, no convalidan los desajustes, errores u omisiones que no hayan sido posibles de advertir al momento de la revisión y/o evaluación, los mismos que serán de exclusiva responsabilidad del proyectista por haber elaborado el expediente técnico.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Operaciones, Sub Gerencia de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la GSRCH.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

